

C-2586 2750

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°: 82
Fecha: 27/04/2009

SEÑOR : SEBASTIAN ELIAS ORTIZ GONZALEZ
DOMICILIO : LAS DALIAS 0636 VILLA JARDIN
CIUDAD : REQUINOA
FONO : 552036 FAX : 552036
RUT : 13569317-0

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
2	MANTENCION Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO (SANTA CRUZ Y RANCAGUA RESPECTIVAMENTE)	80.000	95.200
		NETO :	80.000
		19 % IVA :	15.200
		TOTAL :	95.200

LUGAR DE ENTREGA : ALMARZA 399, RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ALMARZA N° 399 , RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)



PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ

MIRTHA BARRA PAREDES

Rancagua, 27/04/2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2750

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.232 del 1.12.2007 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1 ; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0608709**, cuya descripción es: **MANTENCION Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO (SANTA CRUZ Y RANCAGUA RESPECTIVAMENTE).**

2° Que, la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DCCP) licitó públicamente un Contrato Marco que permite a las instituciones que operan bajo la Ley 19.886, la adquisición directa de estos productos o servicios a la empresa adjudicada en este contrato.

3° Que, los productos o servicios señalados en el considerando 1°, se encuentran asociados a un Convenio Marco licitado por la DCCP.

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa **SEBASTIAN ELIAS ORTIZ GONZALEZ, RUT 13.569.317-0**, la adquisición de los bienes o servicios requeridos.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° 82 por el precio total de **\$95.200** (IVA incluido).

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$95.200** (Noventa y Cinco Mil Doscientos pesos), en un **100%** al Subtítulo 22, ítem **532.060.801**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTORA”

(FDO.)

MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Pilar Poblete Diaz
Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración